

**Solicitud de RECONOCIMIENTO de CRÉDITOS en
GRADO / MÁSTER
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:		DNI / NIA	
Domicilio:			Cód. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	e-mail:		
Titulación:			

EXPONE:

Realización de PRÁCTICAS EXTERNAS en:

FECHA de REALIZACIÓN:

Nota: La calificación de las prácticas será **APTO / NO APTO**. No computará a efectos de la media del expediente académico en la U.Z.

SOLICITA: (señalar con una X):

RECONOCIMIENTO de CRÉDITOS

El límite máximo de créditos a reconocer mediante la realización de la práctica desarrollada será el que señale la memoria de verificación del título. Con carácter general, estos créditos reconocidos minorarán los optativos requeridos para la obtención del título.

INCORPORACIÓN en el SET como actividad complementaria.

Esta actividad NO minorará los créditos optativos requeridos para la obtención del título.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito dirigido a la Sra. Gerente, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Quedo enterado de que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación del reconocimiento, así como de todas las actuaciones administrativas y académicas posteriores.

En Zaragoza ade..... de 20.....

Firma del solicitante,

El procedimiento iniciado por Ud. en el día de hoy, con la entrada de su solicitud en este registro, se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico. No obstante, se le advierte que este plazo está sujeto a posibles suspensiones del mismo, si en la tramitación del procedimiento se dan algunos de los supuestos contemplados en el art. 42.5 de la Ley 30/1992. Los efectos que produce el vencimiento del plazo establecido sin haberse notificado resolución expresa son desestimatorios.

El personal administrativo
(sello y firma)

Fecha de entrada:.....

- Su solicitud ha sido admitida a trámite
- Su solicitud no será tramitada si no aporta la siguiente documentación en el plazo de.....
-
-